

Sra. Fiscal en Jefe

Dra. Betian Cendon

C/C Sr. Procurador Adjunto


Dr. Fabricio Brogna

En mi carácter de Werken de la Coordinadora del Parlamento Mapuche, órgano de representación política del Pueblo Mapuche en la provincia, reconocida por el decreto 310/98 y en el marco de las actuaciones de los autos caratulados Rocco, Rolando S/Comunidad Mapuche Quemquemtrew S/ usurpación legajo número MPF-EB-01162-2021, habiendo sido autorizado al ingreso en la zona de conflicto denominado Paraje Cuesta del Ternero, Tapera de los Alamos como parte de la comisión que en el día de la fecha constató la situación de las/los integrantes de la mencionada comunidad es que solicito los siguientes puntos a solicitud de la Lof Quemquemtrew:

1_ Generar la Mesa de Dialogo que permita avanzar en la resolución pacífica del conflicto con la comunidad en el marco de lo que establece el Convenio 169 de la OIT, tal como también fue solicitado por el INAI Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Convocar para dicha Mesa de Diálogo en carácter de Urgente a los miembros de la Lof Quemquemtrew , a las instituciones y organismos provinciales y nacionales con competencia en la materia de derecho indígena, autoridades de Comunidades Mapuche cercanas, organismos de Derechos Humanos, Universidad de Río Negro, integrantes de Organizaciones Sociales.

2_ Solicitar en carácter de Urgente el Ingreso de alimentos , abrigos para los integrantes de la comunidad entendiendo que es un derecho humano tener acceso alimentario.



Oriando Carriqueo
Sec. Ejecutivo
Coord. Parlamento Mapuche Tehuelche
Río Negro